



CIRCULAR 012

Para: Rectores, Coordinadores, Directores de Núcleo y Supervisores.

De: Secretaria de Educación del Magdalena.

Asunto: Cargas Académicas Completas y jornada laboral en Planta Docente y administrativos.

Cordial saludo,

Trabajar por la educación del departamento es un compromiso de todos. En este sentido, los rectores deben garantizar el derecho a cada niño con su trabajo diario. Por tanto, se recuerda que cada rector es el encargado de verificar el cumplimiento cabal de las cargas académicas asignadas a los docentes. De tal manera, cualquier inasistencia injustificada de los maestros deber ser reportada inmediatamente. Lo anterior para mejorar el nivel educativo del Magdalena y trabajar rumores de los casos de Pico y Placa.

Cordialmente,

Firmado en Original

GLEDY FOLIACO REBOLLEDO

Secretaria de Educación del Magdalena

Proyecto: Carlos Payares